

L.G.F. EXPRESS S.A.

RUC 0992130024001

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, junio 01 de 2006

Señores

**INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACCIONISTAS Y SOCIOS DE L.G.F. EXPRESS S.A.**

Ciudad

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías en lo que se refiere a los informes de Comisario en su Art. 3-21 y en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 y R.O. 44,13 del 13-X-92 me remito a manifestar lo siguiente:

L.G.F. Express S.A., en mención ha cumplido con todas las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, las resoluciones y normas solicitadas por la Junta General de Accionistas; así como el cumplimiento de las Normas, Técnicas y Procedimientos de Contabilidad Generalmente Aceptadas aplicados para la elaboración de Estados Financieros correspondientes al año 2005.

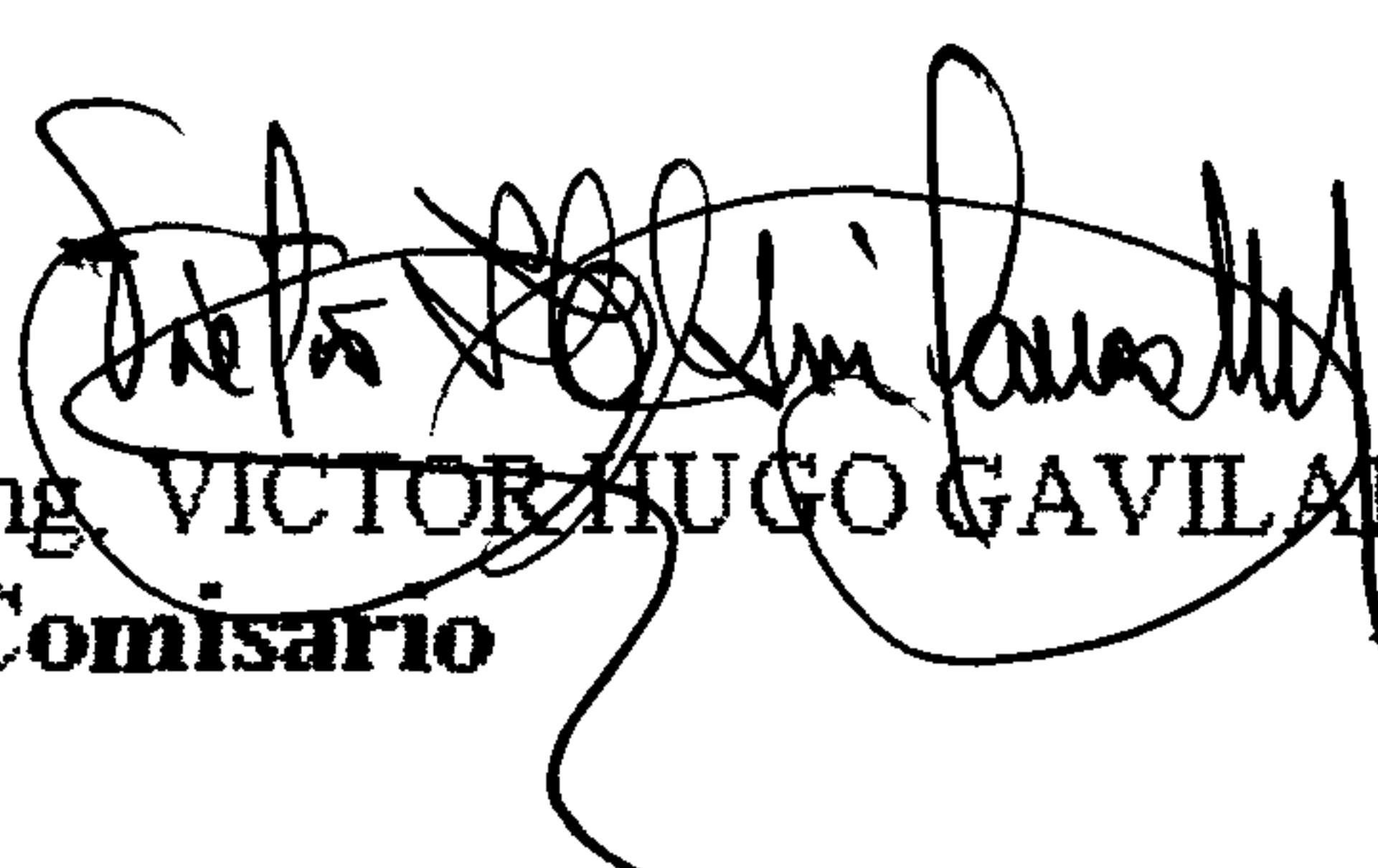
El Control Interno se lo realiza constantemente en cada una de las operaciones en las que interviene la entidad, revisando los documentos soportes y procediendo al respectivo control previo, concurrente y posterior, procurando que se cumplan con todos los requisitos establecidos por el Servicio de Rentas Internas en cuanto a la facturación, y poder determinar de esta manera el uso



adecuado de los recursos tanto humanos, materiales y financieros de la Sociedad por que se mantiene una organización con estructura adecuada.

Es todo cuanto puedo señalar en mi calidad de Comisario esperando con el mismo aportar al desarrollo de la Empresa en general, poniendo a disposición de los directivos y socios de la compañía el presente informe.

Cordialmente,


Ing. VÍCTOR HUGO GAVILANES MERINO
Comisario

